



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 2 de septiembre de 1980

Número 28

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número DAAI.—2206—07815 de fecha 9 de junio de 1976, Petróleos Mexicanos solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 2,500 M2 de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO ATENCO". Municipio de San Mateo Atenco, del Estado de México, para destinarse a la construcción de la estación de medición regulación del gasoducto Venta de Carpio-Toluca y válvulas de seccionamiento del poliducto Satélite Sur (México) Toluca, fundando su petición en lo dispuesto por los Artículos 3o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo; 112 Fracciones I, V, VII, IX, 114, 116, 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 00-25-00 Has. de uso individual, y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 226409 de fecha 17 de junio de 1976 y median-

te publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 31 de mayo de 1977.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 10 de mayo de 1921, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1921, se dotó de ejido al poblado de que se trata con una superficie total de 472—00—00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma parcial el 30 de abril de 1925, entregándose una superficie de 418—68—83 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 29 de junio de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1929, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 780—79—01 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución según acta de deslinde de fecha 30 de agosto de 1929. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$100,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 00—25—00 Has. de temporal de primera a expropiar, es de \$25,000.00, resultando afectado el ejidatario Daniel Campos.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la ex-

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de Sept. de 1980 | No. 28

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado SAN MATEO ATENCO, del Municipio de SAN MATEO ATENCO, MEN.

AVISOS JUDICIALES: 4068, 4063, 4064, 4067, 4066, 4062, 4061, 4071, 4072, 4073, 4074, 4075, 4076, 4077, 4078, 4079, 4080, 4081, 4082, 4083, 4084, 4103, 4102, 4101, 4100, 4097, 4096, 4095, 4094, 4087, 4093, 4092, 4091, 3992, 4089, 4090, 4086 y 4085.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4088, 4070, 4065, 4099, 4093 y 4099

(continuación de la primera página)

propiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado no fue emitida no obstante habersele solicitado por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.— Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los Artículos 3o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, procede decretar la expropiación de una superficie de 00—25—00 Has. localizadas en la dotación definitiva del ejido de "SAN MATEO ATENCO" a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de la estación de medición y regulación del gasoducto Venta de Carpio-Toluca y válvulas de seccionamiento del poliducto Satélite Sur (México)-Toluca, quedando a cargo del citado Organismo el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 25,000.00 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 00—25—00 Has. VEINTICINCO AREAS para destinarse a la construcción de la estación de medición regulación del gasoducto Venta de Carpio-Toluca y válvulas de seccionamiento del poliducto Satélite Sur (México)-Toluca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de..... \$ 25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, inscribáse el presente Decreto por el que se expresan terrenos del ejido de "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO**SEGUNDA SECRETARIA**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 240/979 promovido por **ARTURO RODRIGUEZ ACUNIGA** como Apoderado del **BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.** en contra de **P. FERNANDO MEHA VILA**. El Ciudadano Juez Segundo Civil señaló las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un inmueble (casa) marcada con el No. 23 de las calles de Martín Alonso Pinzón del Fraccionamiento Colón Echegaray en término del Municipio de Naucalpan de Juárez Edo. de Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias **NORTE** 26.50 metros con propiedad particular; **SUR** 26.50 metros con propiedad particular; **ORIENTE** 10.00 metros con calle de su ubicación y **AL PONIENTE** igual medida con propiedad particular teniendo una superficie de 265.00 M2. En este terreno se encuentra construida una casa de dos plantas, construcción y terminados buena calidad, la construcción ocupa una superficie en dos plantas de 325.00 M2. calle donde está situado el inmueble es zona residencial de primera, cuenta con todos los servicios municipales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1'763.750.00 en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces dentro de 9 días. Toluca, Méx., a 26 de Agosto de 1980. —Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4068.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUTITLAN

EDICTO

ROBERTO ANTONIO VILLANUEVA, promueve bajo el expediente 717/80, diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM** respecto de un terreno denominado "**EL TRUJOCOTE**", de común repartimiento, ubicado en el Poblado de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 104.30 metros, con propiedad de los señores Benito Montes y José Rosas; **AL SUR** 100.50 metros, con propiedad de J. Cruz Ciriaco; **AL ORIENTE** 71.50 metros, con propiedad de Brígida Rincón y Juan Ciriaco; **AL PONIENTE** 25.10, 8.00 y 25.00 metros, con vereda pública, teniendo una superficie aproximada de 6,655.44 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO** que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente y fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—**C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Cambrán**.—Rúbrica.

4063.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOExpediente Número 1726/80,
Tercera Secretaría.**ANTONIA REYES DE CAMPOS.**

Promueve **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del terreno denominado "**EX-RANCHO DE JAJALPA**", que se encuentra ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: **Al Norte** en 20.40 metros, linda con propiedad del señor Gustavo Ramírez Cortez; **al Sur** en 20.40 metros, linda con Avenida Juárez; **Al Oriente** en 8.00 metros, linda con Avenida Insurgentes; y **Al Poniente** en 8.00 metros, linda con propiedad del señor Claudio Ramírez.

Con una Superficie de 164.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca Estado de México, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta.—**DOY FE**.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Araón**. Rúbrica.

4064.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1810/79 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A.**, en contra de **AUTOBUSES JOB S. A.**, el ciudadano Juez señaló **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate de los bienes que a continuación se especifican: **UNA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 987 del BOULEVARD AVILA CAMACHO**, en el Fraccionamiento Bosques de Echegaray, Estado de México, y Lote de Terreno en que se encuentra construida, Lote Número Tres de la Manzana ciento dos. Y un Automóvil Chrysler, Marca Le Barón, Modelo 1978 con Motor Número 4388171, con Placas de Circulación Número 571-CFV, del Bienio 1978-1979, de dos puertas y color negro, de 8 cilindros, Automático, Eléctrico y funcionando en regular estado de uso, con llantas radiales y rines de magnesio, sirviendo de base las cantidades de **UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.** para el Inmueble y **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.** para el automóvil y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Se convoca postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y para ser fijado en igual forma en la puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—**DOY FE**.—El C. Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica.

4067.—2 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANA MARIA ESPARZA JUAREGUI promueve en éste Juzgado juicio de **DIVORCIO NECESARIO** en contra de su esposo el señor **STEPHEN HUGH MASTIU BROWN**, y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado; con apoyo en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza a juicio a **STEPHEN HUGH MASTIU BROWN** a quien se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DE GOBIERNO**, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—**Doy Fé**.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

4066.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO ANTONIO VILLANUEVA, promueve bajo el expediente número 716/80 diligencias de **Información Ad-Perpetuam**, respecto de un terreno y casa en él construida denominado "**EL CAMPO**", de común repartimiento, ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 29.80 metros con propiedad de **CAMPO DEPORTIVO**; **AL SUR** 41.10 metros con propiedad de **ANTONIO RUIZ**; **AL ORIENTE** 56.20 metros, con propiedad de **JOSEFA PRADO** y **AL PONIENTE** 56.90 metros con propiedad de **PEDRO VILLANUEVA RAMIREZ**, teniendo una superficie aproximada de 1,948.15 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO** y "**EL RUMBO**", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—**Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

4062.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCONG

E D I C T O

MARCO POLO TELLO BACA, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico ubicado en el paraje denominado los Salitres, Mpio. de Tonatico, México; con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 36.00 metros con calle en proyecto LAZARO CARDENAS.—AL SUR: 32.00 metros, con Pablo García, AL OTE. 30.00 metros con Calle Sin Nombre, AL PTE 30.00 metros con Gisela Wintergerts Z., con una superficie aproximada de 1080.00 M2. Exp. No. 299/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, editanse Toluca, México.—Tenancingo, Méx., 26 de Agosto de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4061.—2, 6 y 9 Sept

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 566/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 16, manzana 80, de la Colonia Estado de México, Fracción "B", ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 13.50 metros con lote 17; AL SUR: 13.50 metros con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.20 metros con Fracción "A"; AL PONIENTE: 10.40 metros con calle número 1, con una superficie total de 139.05 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguiente a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4071.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ CORDOBA:

CARMEN GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 567/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 16, Fracción "A", manzana 80, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 15.36 metros con lote 17; AL SUR: 14.95 metros con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 10.20 metros con Fracción "B", con una superficie total de 153.18 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4072.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Que en el Expediente Número 101/980 La señora JUANA HERNANDEZ SERVIN DE GONZALEZ, promueve por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION de un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Esperanza de este Distrito Judicial que mide y linda: AL PONIENTE 12.00 metros con terreno de la cooperativa Minera "Las dos Estrellas", AL ORIENTE 22.00 metros con calle sin nombre, AL SUR: 43.00 metros con camino y al NORTE: 48.00 metros con Genaro Mora. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en el Distrito Judicial de el Oro de Hidalgo, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4073.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE GONZALEZ MERCADO, promueve ante este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM objeto acreditar posesión inmueble ubicado Col. Esperanza ésta Ciudad, siguientes características: NORTE 13.60 metros calle Mina Esperanza. ESTE 18.20 metros, calle Esperanza SURESTE 12.20 metros calle Esperanza. OESTE, se dice SUR 6.60 metros Carretera El Oro Tlalpujahua. OESTE 4.80 metros Esperanza Navarrete de Flores. NORTE 4.40 metros José González Mercado OESTE 20.30 metros José González Mercado. C. Juez Cumplimiento artículo 2898 Código Civil ordena Publicidad por medio edictos periódico oficial y otro igual circulación, persona créase derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a los siete días de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4074.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AGUSTIN SANCHEZ GAZCA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado CERRO LLORON Santa Rosa, Méx., Mide y linda: NORTE 86.00 metros Gorgonio Fuentes; SUR 70.00 metros con Raymundo Posadas; ORIENTE 59.30 metros con Juan González; PONIENTE 50.30 Mts. con Barranca C. Juez cumplimiento Art. 2898 Código Civil ordena publicidad edictos, tres en tres días por tres veces, periódico oficial y otro igual circulación Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4075.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ROMUALDO DE LA O CRUZ, promueve H. Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado BOQUI TEMASCALCINGO.—Mide y linda: NORTE 62.00 metros Arroyo sin nombre SUR 54.40 metros Barranca de los Gatos ORIENTE 86.00 metros Antonia de la O Bello. PONIENTE 75.00 metros María de la O Cruz C. Juez Cumplimiento artículo 2898 Código Civil ordena publicación edictos 3 veces de 3 en tres días periódico oficial y otro igual circulación, Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4076.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ARTURO DE LA CRUZ, promueve H. Juzgado Diligencias DE INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado Barrio Boquí Temascalcingo, Méx., mide y linda: NORTE cuatro líneas: 34.50 metros, 21.40 metros, 19.10 metros, 2.50 metros con arroyo sin nombre SUR dos líneas quebradas 46.20 metros 29.50 metros, con Barranca Gatos. ORIENTE 75.00 metros con Mario de la O. PONIENTE 41.10 metros, con Camino vecinal C. Juez cumplimentó artículo 2898 Código Civil ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, periódico oficial y otro igual circulación Toluca, Méx., persona créase derecho acuda a deducirlo. Dado en El Oro, Méx., a 8 de agosto de 1980. — DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4077.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MARIO DE LA O CRUZ, promueve H. Juzgado Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado BOQUI TEMASCALCINGO. Mide y linda: NORTE 62.00 metros, con Arroyo sin nombre, SUR 54.40 metros, con Barranca de los Gatos ORIENTE 86.00 metros Romualdo de la O. PONIENTE 75.00 metros, con Arturo de la O. C. Juez Cumplimiento artículo 2898 Código Civil ordena publicidad Edictos tres veces de tres en tres días periódico oficial y otro de igual circulación Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4078.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VARRETE SANCHEZ, promueve H. Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado Av. Independencia Ciudad, mide y linda: NORTE 10.00 metros calle Independencia. SUR 10.00 metros con Jacinto Salinas; ORIENTE 10.00 metros, con Martín Rocha. PONIENTE 10.00 metros, con Blas Moreno. C. Juez cumplimiento artículo 2898 Código Civil ordena publicidad edictos tres veces de tres en tres días en periódico oficial y otro igual circulación Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4079.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANTONIO CHEW SALAS, promueve diligencias de INMATRICULACION a efecto de que se inscriba en el Registro Público título de propiedad primera vez, un inmueble ubicado callejón Cinco de Mayo Ciudad. Mide y linda NORTE 15.00 metros, con Luis Chew. SUR 3.90 metros y 2.35 metros Suc. Enrique Briffault, 1.25 metros, María Briffault. ORIENTE 26.15 metros Suc. Marcelito Loyzaga. PONIENTE 22.80 metros, con Suc. Leobardo T. Rivas. C. Juez cumplimiento artículo 2903 fracción III Código Civil, ordena publicidad edictos, por tres veces de diez en diez días periódico oficial y otro igual circulación Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos Juzgado. Dado El Oro, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4080.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LEOBARDO MARIN CHAVEZ, promueve Diligencias Información AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión que dice tener respecto un inmueble ubicado en El Tejocote, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 136.00 metros y 64.00 metros con el Ejido de Santa Rosa, SUR: 21.45 metros 6.00 metros 28.26 metros 62.00 metros con Aurelio Nepomuceno, Pablo Margarito y Juan Varas Cedillo, ORIENTE: 42.67 mts. 60.00 mts. 49.75 mts. 46.00 mts. 18.50 mts. 26.83 metros, 21.50 metros y 104.27 metros con Ejido Santa Rosa, PONIENTE, 22.66 metros, 62.93 metros, 64.48 metros, 89.67 metros 85.00 metros. Con Ejido de Santa Rosa, Sup. Total, 7,75.00 Hs. C. Juez ordena publicación por medio de edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, ambos Toluca Méx., Personas créanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro México a trece de marzo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4081.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LA SENORA REFUGIO CONCEPCION SANTACRUZ VDA DE SANTIAGO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de los señores Tomás García, Juan Gómez, Porfirio Mayén, Ignacio Hernández, Amado Sánchez, por Si y en su caracter de representantes o mandatarios de los señores Sixto Alcántara, Natividad Gutiérrez, Enrique Ordóñez, Julio Flores, Pedro Rojas, Domingo Arana, Librado Martínez, Benito Alcántara, Manuel García, Manuel Enriquez, Leandro Castellán, Juan Reyes, Pedro Reyes, Crecenciano Rosas, Toribio Arana, Gregorio Alcántara, Desiderio Salas, José Ros, Marcos Salinas, David Sánchez, Abundio Gómez, Abdías Gómez, Tito Chávez, Refugio González, Angel Sánchez, Petronila Alcántara, Braulio Montiel, Nicanor Lora, Francisca y Manuel Olmos, Víctor Sánchez, Martín, Gómez, Petra Reyes, Teófilo Martínez Ruperto Jiménez, Macedonio Sánchez, Trinidad Santiago, Dolores Martínez, Sabás Alcántara, Gonzalo Gómez, Bonifacio Sánchez, Gregorio Rosas, Mauricio Reyes, Agustín Reza, Pablo Cureño, Tomasa Rosas, Esteban Delgado, Tomás Flores, Benigno González, Gregorio Lozano, Martín Sánchez y Natividad Maturano, y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará en tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, haciéndoles saber a los demandados que deberán comparecer a la misma dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibidos que de no comparecer la demanda las notificaciones se les harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Exp. Núm. 828/80 SEGUNDA SECRETARIA.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Landecky Alarcón.—Rúbrica.

4082.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

CATALINO PEREZ LARA, promueve información Ad-perpetuam, del predio ubicado en San Jerónimo Acapulco, México; que mide y linda: Norte 47.30 metros, con Atanacio González; Sur de tres líneas se mide: 254.80 metros, con Felipe González; Oriente de cuatro líneas 265.90 metros, con Gabriel Nolasco, Sucesión Esperanza Torres Martínez y Felipe González; Poniente de tres líneas mide 175.70 metros.

Ordenose publicidad tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editarse en Toluca, para efectos artículos 2898 del Código Civil, Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1980.—Doy fé.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4083.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FRANCISCO BECERRIL CARMONA, promueve Información ad-perpetuam, predio El Fresno ubicado en Macavaca, este Distrito, que mide y linda: Noreste cien metros, con Agustín Alcántara; Sur, 92.10 metros, con Sucesión de Abundio Pérez; Oriente 105 metros con Columba Sánchez Pallares; Poniente 115 metros, con Agustín Alcántara.

Ordenose Publicidad tres veces de tres en tres días por periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, para efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., agosto 27 de 1980.—Doy Fe.—Secretario, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

4084.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE CASTILLO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "CALTEPOTZCO", ubicado en el barrio de Huitznahuac, Municipio de San Andrés Chiautla de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 72.52 metros con camino Real; SUR, 64.05 metros con el señor Raymundo Romero; ORIENTE, 52.26 metros con propiedad de Enrique López Z; PONIENTE, 37.05 metros con Marcelino Pacheco B.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

4103.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE BENITO GALICIA MONSALVO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, de los siguientes terrenos, a).—Un terreno de labor de Riesgo de Pozo en el construído denominado "EL ZAUCITO", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 218.30 metros con María de los Angeles Piña AL SUR 125.15 metros con José Domingo Monsalvo AL ORIENTE 209.07 con Benjamín Galicia Monsalvo, haciendo un NORTE de 56.05 con Benjamín Galicia Monsalvo y haciendo otro Oriente de 25.00 con Camino AL PONIENTE 177.86 con José Galicia Monsalvo b).—Un terreno de labor Temporal denominado "ACUHLAPILCO", ubicado en el Barrio de Santa María, del Municipio de Chimalhuacán de éste Distrito Judicial con las medidas y colindancias: AL NORTE 266.05 Metros con Isidro Pacheco y Melchor Jiménez; AL SUR 273.05 con Juan Alonso; AL ORIENTE 71.05 con Calzada; AL PONIENTE 66.05 metros con terrenos del mismo pueblo con una superficie aproximada de 18,477.65 metros.

c).—Un Terreno de labor Temporal, denominado "ZACATENCO MEXTLAPA" ubicado en el Pueblo de San Vicente Chicoloapan de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 20.50 metros con Calle Avenida Hidalgo número veintidos AL SUR 19.80 metros con Domingo Galicia Monsalvo AL ORIENTE en 12.76 metros con Manuel Galicia Hernández AL PONIENTE 13.11 metros con la calle Moctezuma con una Superficie aproximada de 261.50 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

4102.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 445/969, promovido por Juan Linares Quinto, endosatario en procuración Policarpo Montes de Oca, en contra de Autobuses Xonacatlán Cometa Azul, S. A. de C. V., fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE próximo para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien:

Un Autobús, capacidad para cuarenta pasajeros, marca Dyna, Tipo Flexible, Modelo No. 1975, número económico 58, placas de circulación Servicio Público Federal 2339, del año 1974, con Registro Federal de Automóviles No. 3442933,, motor tipo diésel número 28107925, con No. de Serie 004603, modelo 3442233, con carrocería pintada en color verde y blanco, con razón social que dice: Autobuses Xonacatlán Cometa Azul", S. A. de C. V., el cual se encuentra funcionando y en aparente buen estado, parabrisas estrellado con radio AM y FM cuatro ruedas traseras con media vida y dos delanteras seminuevas.

Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS.

Se convocan Postores.

Para su publicación por una sola vez dentro en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado se expide el presente en Toluca México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.J. Silvia Arratia Serrano**.—Rúbrica.

4101.—2 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSEFINA PEREZ JUAREZ, en el expediente marcado con el número 1021/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26, Manzana 149 de la colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 25, AL SUR 20.75 metros con lote 27, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 11, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

4100.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1745/80
TERCERA SECRETARIA.

FELIPE RAMOS MAYA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "EL SALITRE" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros, linda con JESUS RODRIGUEZ AL SUR, en 40.00 metros, con CAMINO, AL ORIENTE, 100.00 metros, con Jesús Rodríguez, AL PONIENTE 100.00 metros con Rosa Pineda con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. En Toluca respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

4097.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 683/80 GERMAN FERNANDO MIRANDA CHAIRES, promueve diligencias de Información AD-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, Méx., a que mide y linda Norte 9.00 metros con Eneida Castillo de N. Sur 9.00 metros con calle Villada Oriente 20.00 metros con Serafi Pérez, Poniente 20.00 metros con Moises Espinoza F. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón—Rúbrica.

4096.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCAINGO

EDICTO

AURORA MORALES CASTAÑEDA, Albacea de Manuel Morales Castañeda, en el expediente 308/980, promueve Información Dominio, terreno rústico, Común Repartimiento, ubicado Zumpahuacán, Méx., que mide y linda: Norte: 103.00 metros, Bonifacio Juárez, Sur: 69.00 metros, Roberto Castañeda y 78.00 metros, Carlos Mérida; Oriente: 142.00 Carlos Mérida y 855.00 metros Barranca; Poniente: 1071.00 metros Arturo Romero, Sofía N. y Barranca.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días Periódico Gaceta de Gobierno y otro Mayor circulación, expido presente, en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de Agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4095.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARIA ANTONIETA LOPEZ DE HERNANDEZ, en el expediente 809/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 46, manzana 71, super 43 de la Colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros, con lote 45; AL SUR 17.15 metros, con lote 47; AL ORIENTE 9.00 metros, con calle Villa Obregón y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4094.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JULIETA CONTRERAS DE MARTINEZ, bajo expediente 310/80, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión y propiedad de un terreno de labor de temporal, ubicado en el barrio de San Pedro, del Mpio. de Ixtlahuaca; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 49.00 metros; con Félix Montiel; SUR 70.00 metros con Angel Ordóñez; ORIENTE 41.00 con Baldomero Contreras; PONIENTE 59.00 metros con Julieta Contreras de Martínez; con superficie de 26.16.00 Has., expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., llamado por este conducto a todo interesado en dicho inmueble en cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4087.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RAUL ROMERO ERAZO.

ERNESTO LEAL CABAÑAS, en el expediente marcado con el número 2299/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 13 de la Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte 17.00 metros con el lote 17, Al Sur 17.00 metros con el lote 15, Al Oriente 9.00 metros con el lote 35, al Poniente 9.00 metros con calle Matamoros. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersone al juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4093.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S. A.

JUAN AGUILAR ANTUNEZ, en el expediente 1194/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 44, manzana 61, Colonia Aurora Sur ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con Calle Caballo Bayo; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 45. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto. quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4092.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 422/980 YOLANDA AVILA NAVA, Demanda del señor ENRIQUE LEMUS MUÑOZ, el Divorcio Necesario, por abandono de hogar, y en virtud de que se ignora el domicilio y paradero de la parte demandada, se le notifica y emplaza a la misma, por medio de edictos, tal como lo establece el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y para que dentro del término de treinta días que sigan al de la última publicación comparezca por sí o por conducto de apoderado legalmente acreditado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su Rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado.—Chalco, México, a 1o. de julio 1980, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4091.—2, 11 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 118/80 Melitón Legorreta Sánchez promueve información de dominio, objeto obtener título supletorio predio y casa en que está construida ubicada en San Juanico el Alto, Municipio de Temascalcingo, Méx., NORTE 13.30 metros Elena Ramírez; SUR 14.70 metros Juan Legorreta; ORIENTE 60.00 metros Esteban Legorreta PONIENTE 61.00 metros Esteban Legorreta; Superficie 847.00 metros cuadrados. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., julio catorce de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3992, 26, 30 agosto, y 2 sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1744/80
TERCERA SECRETARIA.**GUSTAVO CELESTINO SOBERANES.**

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "IX-TLAHUACA", ubicado en el pueblo de Tulpetla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 5.00 metros, con Calle Jalisco y 5.40 metros y 15.00 metros con Juan Reyes, AL SUR, 3.50 metros 8.34 metros y 7.00 metros, con Amelia Guevara, Teódulo Hernández y Manuel Valdez; AL ORIENTE, en 11.70 y 17.50 metros, con Juan Reyes y en 19.00 con Manuel Valdez, AL PONIENTE, en 2.60 metros, con Calle Jalisco y en 33.00 metros y 12.00 metros, con Amalia Guevara con una superficie de 626.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. En Toluca, respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4089.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1743/80
TERCERA SECRETARIA.**AMALIA GUEVARA ALONSO.**

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "IX-TLAHUACA", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 3.50 metros y 5.50 metros, con Amalia Guevara y calle Jalisco, AL SUR, 8.00 metros, con Manuel Valdez, AL ORIENTE en 14.00 metros y 19.00 metros con Amalia Guevara y AL PONIENTE 45.00 metros, con Nicolás Valdez, con una superficie de 347.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4090.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GERARDO GORDILLO ZAMUDIO promueve Información de Dominio Exp. No. 1246/980 de un predio de labor ubicado en Metepec Distrito de Toluca, Méx., NORTE 18.37 metros con Guadalupe Cañas y calle de Desague; SUR 18.37 metros con Ernestina Núñez; ORIENTE 40.00 metros con Trinidad Peña y AL PONIENTE 40.00 metros con Mariano Romero y Cipriano Peña con superficie de 732.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 18 de Agosto de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4086.—2, 6 y 9 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ECATEPEC

E D I C T O

COLUMBA SANCHEZ PALLARES, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad del predio ubicado en Macavaca, Chapa de Mota, este Distrito, mide y linda: Noroste cien metros, con Agustín Alcántara; Sur 92.50 metros, con Sucesión Abundio Pérez; Oriente 92 metros, con Santiago Martínez; Poniente 105 metros, con Francisco Becerril.

Diose entrada a promoción ordenándose publicidad, tres veces, de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero; para efectos del artículo 2898 del Código Civil. Jilotepec, Méx., agosto once de 1980.—Damos Fé.—T. de A. Alberto Zúñiga Bona-ga.—Rúbrica.—T. de A. Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica

4085.—2, 6 y 9 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**TUBOS FLEXIBLES, S. A.**

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada por los señores accionistas de TUBOS FLEXIBLES, SOCIEDAD ANONIMA, se acordó transformar la Sociedad de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El acta de Asamblea se protocolizó en escritura No. 24652, pasada ante la fé del Notario Público número ciento nueve de los del Distrito Federal, Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola.

Se publica éste aviso en cumplimiento de lo preceptuado en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Antonio Vélez Palomar.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

4088.—2 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. EDUARDO PALAFOX BLUMENKRON, Notario Tres del Distrito de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hace saber:

Que por escritura número 10,147 extendida el 13 de Agosto de 1980, en el volumen 137 del protocolo a cargo del Suscrito Notario, el señor AVELINO BUGALLO LAMAS, aceptó la herencia instituida a su favor por la señora EMERITA CARREIRO CERDEIRA DE DUGALIO, según Testamento Público otorgado por la de cujus ante la fé del de la voz, reconociendo sus derechos hereditarios, y aceptando a su vez el cargo de Albacea que también le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Texcoco, México a 17 de Agosto de 1980.

El Notario Público Número Tres del Distrito de Texcoco, México,

LIC. EDUARDO PALAFOX BLUMENKRON.

4070.—2, y 9 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Dependencia: Dirección General de Hacienda.

Sección: Delegación Hacendaria Naucalpan.

Número de Oficio: 208-DGH-D3-994/80.

Asunto: Se notifica fecha de Remate.

Naucalpan de Juárez, Méx., 20 de Agosto de 1980 .

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA LILIA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO. P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 110 fracción II inciso b), y 146 del Código Fiscal del Estado, se le notifica que a las 12.00 horas del día 6 de septiembre, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 en Cd. Satélite municipio de Naucalpan, Méx., se llevará a cabo el Remate en Primera Almoneda y al mejor postor, del inmueble en el cual se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado conocido como "Santa Lilia" ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., por un adeudo fiscal que tiene con el Gobierno del Estado de México, por concepto de impuestos y derechos de Fraccionamiento cuyo monto asciende a la cantidad de \$1'145,924.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M. N), más los gastos de Trámites de publicaciones de remate que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E .**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica,
DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN, EDO.
DE MEX.

4065.—2 y 4 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 3,213 de fecha 19 de Agosto de 1980, el Sr. RUFFO MORALES ALTAMIRANO, en virtud de cumplirse los requisitos previstos por el Artículo 1,022 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, DEJO RADICADA en la Notaría Pública No. 25 del Distrito de Tlalnepantla a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. ISABEL CURIEL SANCHEZ, aceptando en el mismo acto la herencia las Sritas. María del Rosario, María Isabel y Patricia Soledad de apellidos Morales Espinoza como impone el Testamento Público abierto de la autora de la sucesión.

Así mismo el Sr. Ruffo Morales Altamirano, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo Testamento, expresando que va a proceder a formular el Inventario de la Sucesión.

Y para cumplirse con lo dispuesto por la parte final del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUA.—Rúbrica.

Notario Público Interino Número 25.

4069.—2 y 9 Sept.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana Comprendida del 24 al 30 de Agosto se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
25	Martes 26	1a. 2a.
26	Jueves 28	1a. 2a.
27	Sábado 30	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Al igual que en la educación, la primera etapa en la vida del niño y más aún desde el seno materno, la salud del futuro individuo dependerá de manera muy importante del medio físico y social.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ASOCIACION DE COLONOS DE CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS, A. C.

1a. CONVOCATORIA

La Asociación de Colonos de Club Campestre San Carlos, A. C. convoca a sus socios, propietarios de casas y terrenos en las Secciones Primera y Segunda del Club Campestre San Carlos sito en Metepec, Edo. de México, para que se sirva asistir a la Asamblea que tendrá verificativo el martes 9 de septiembre de 1980 a las 19.00 Hrs. en el local que ocupa la Casa Club del Club de Golf San Carlos, A. C., dicha reunión se regirá por la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de presentes
- 2.—Lectura del Acta Anterior (Asamblea del 29 de julio de 1980.
- 3.—Informe de la Mesa Directiva
- 4.—Ratificación de la Mesa Directiva
- 5.—Presentación del Programa de Tesorería
- 6.—Asuntos Generales
- 7.—Clausura de la Sesión

A T E N T A M E N T E

Metepec, Méx., 28 de Agosto de 1980.

Asociación de Colonos de Club Campestre San Carlos, A.C.

SR. EDUARDO MONROY CARDENAS.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO.—Rúbrica.

S E C R E T A R I O

4098.—2 Sept.

ASOCIACION DE COLONOS DE CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS, A. C.

2a. CONVOCATORIA

La Asociación de Colonos de Club Campestre San Carlos, A. C. convoca a sus socios, propietarios de casas y terrenos en las Secciones Primera y Segunda del Club Campestre San Carlos sito en Metepec, Edo. de México, para que se sirva asistir a la Asamblea que tendrá verificativo el martes 9 de septiembre de 1980 a las 19.30 Hrs. en el local que ocupa la Casa Club de Golf San Carlos, A. C., dicha reunión se regirá por la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lista de presentes
- 2.—Lectura del Acta Anterior (Asamblea del 29 de julio de 1980.
- 3.—Informe de la Mesa Directiva
- 4.—Ratificación de la Mesa Directiva
- 5.—Presentación del Programa de Tesorería
- 6.—Asuntos Generales
- 7.—Clausura de la Sesión

A T E N T A M E N T E

Metepec, Méx., 28 de Agosto de 1980.

Asociación de Colonos de Club Campestre San Carlos, A.C.

SR. EDUARDO MONROY CARDENAS.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO.—Rúbrica.

S E C R E T A R I O

4099.—2 Sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscali.